



ACTA 037-2023-EXTRAORDINARIA

JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión 037-2023-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos del jueves 26 de octubre del 2023, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Cristina Cambronerero Sandi, carné 1636; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, tesorería, carné 1982; Miguel Alfaro Solano carné 1981, Vocalía I, carné 1951, Ronald Gonzales Medina, Vocal II, carné 0972; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.** -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 037-2023 de jueves 26 de octubre del 2023 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por seis miembros de Junta Directiva. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión 037-2023 extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de seis miembros de Junta Directiva. -----

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva y la fiscalía.

ACUERDO UNÁNIME -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 037-2023



24 DEL JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2023. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria
25 037-2023: -----

- 26 1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 27 2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
- 28 3. **Análisis del dictamen de la Procuraduría General de la República.**
 - 29 3.1. **Criterio Legal: Respuesta oficio CPC-JD-690-2023.**
 - 30 3.2. **CPC-F-0604-2023 Fiscalía: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023.**
 - 31 3.3. **CPC-TH-007-2023 Tribunal de Honor: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023.**
 - 32 3.4. **CPC-TE-35-2023 Tribunal Electoral: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023**
- 33 4. **Temas Varios:**

34 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

35 **CAPITULO III. ANÁLISIS DEL DICTAMEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA**
36 **REPÚBLICA.** -----

37 Se da a conocer los criterios que se solicitaron como acuerdo de Junta Directiva en la sesión extraordinaria
38 036-2023. -----

39 **ACUERDO N° 3** Se aprueba acoger tal cual el criterio de la Procuraduría General de la Republica.
40 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

41 **ARTÍCULO N° 3.1. Criterio Legal: Respuesta oficio CPC-JD-690-2023.** -----

42 Se da conocer el criterio legal de la Asesora legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
43 Rica; -----

44 **Conclusión.** -----

45 Del análisis tanto de la normativa que cobija al Colegio Profesionales en Criminología de Costa Rica,
46 como del criterio de la Procuraduría General de la República se concluye: -----

47 a) Los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República son vinculantes



- 48 únicamente para quien consulta. -----
- 49 b) El criterio de la Procuraduría General de la República tiene valor jurídico. -----
- 50 c) Permitir la incorporación de otras disciplinas científicas al Colegio de Profesionales en Criminología
51 de Costa Rica, es una práctica que estaría viciada de ilegalidad. -----
- 52 d) La normativa que cubre al Colegio Profesionales en Criminología de Costa Rica permite únicamente
53 la incorporación de las personas profesionales con el título en licenciatura, bachillerato y/o diplomado en
54 Criminología, obtenido en universidades y colegios parauniversitarios nacionales o de universidades
55 extranjeras, para ejercer como profesionales en criminología en el país. -----
- 56 d) Las autoridades del Colegio Profesionales en Criminología de Costa Rica deben cumplir con el
57 principio de legalidad que de conformidad con los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley
58 General de la Administración Pública, indican que solamente se puede realizar aquellos actos que le estén
59 expresamente permitidos. Lo que implica que sus actuaciones se fundamentan en la ley de manera expresa,
60 impidiendo a los funcionarios públicos atribuirse potestades que no les han sido dadas. -----
- 61 5. Recomendación. -----
- 62 En virtud de lo anteriormente discutido, esta asesoría recomienda: -----
- 63 1) Que en un plazo de 24 horas a partir de la fecha de recibo del presente análisis, se reúna la Junta
64 Directiva en pleno para conocer el criterio emanado. -----
- 65 2) Que se deje sin efecto el acuerdo de Junta Directiva, que permitió la incorporación a los graduados de
66 otras carreras universitarias distintas a la Criminología, tales como Ciencias Policiales, Administración
67 Policial y Prevención del Delito, Ciencias Criminológicas, Criminalística, Investigación Criminal,
68 Docencia en Ciencias Criminalísticas, Criminología con énfasis en Seguridad Humana, Investigación
69 Criminal Mención Seguridad Humana, Investigación Criminal y Seguridad Organizacional, Investigación
70 Criminológica y Seguridad Organizacional e Investigación Profesional Criminológica, entre otras. -----
- 71 3) Que la Junta Directiva acuerde tomar las medidas pertinentes para acatar el criterio de la Procuraduría



72 General de la República emanado en oficio PGR-C-192-2023. -----

73 4) Que a la mayor brevedad se solucione el estado de ilegalidad del Colegio de Profesionales en

74 Criminología de Costa Rica, debido a que, a partir de la fecha de notificación, los dictámenes y

75 pronunciamientos de la Procuraduría surten efectos jurídicos, sin que se requiera su publicación, conforme

76 lo dispuesto en los artículos 239 y 240 de la Ley General de la Administración Pública. -----

77 Solicita la palabra el fiscal del colegio e informa que: -----

78 Propongo el siguiente acuerdo de acoger las recomendaciones de la Asesora legal de Colegio y en el punto

79 número cuatro de las recomendaciones agregar en ese texto: “y cualquier otra ciencia distinta a lo

80 establecido en el marco legal de la Ley 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica.”

81 **ACUERDO N° 3** Se aprueba acoger las recomendaciones de la Asesora legal de colegio y en el punto

82 número cuatro de las recomendaciones agregar en ese texto: “y cualquier otra ciencia distinta a lo

83 establecido en el marco legal de la ley 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica.”

84 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

85 Solicita la palabra la Vicepresidenta, Licda. Cristina Cambronero Sandi. -----

86 Informa la Vicepresidenta que: -----

87 propongo en línea con las recomendaciones tanto de la Procuraduría, la fiscalía, asesoría y demás órganos

88 que una vez que se realicen estos comunicadas que el primer paso de esta Junta Directiva para que no se

89 vea y no se malinterprete que nosotros vemos las personas que se encuentra en esta situación como simples

90 números, sino que vemos su condición de ser humano y que por ende tienen derechos y que esta junta está

91 dispuesta a hacer en la medida posible lo que está en sus manos, desde el marco legal para poder ayudarles

92 en esta situación, entonces como primer punto sería crear una reunión o tener una reunión con las personas

93 que se encuentran esta situación para conocer si de verdad desean ser parte del colegio. Una vez que se

94 tiene externada la decisión de ellos sería realizar una reunión con las personas criminólogas para también

95 tener el criterio de ellos y posterior a eso llevar la decisión que se vaya a tomar a una asamblea para que





96 sea el órgano máximo este colegio, quien ya defina el camino en la parte legal que vayamos a tomar tanto
97 de crear el proyecto de Ley en la Asamblea, como algún otro medio que se considere. -----
98 Informa el presidente del Colegio que: -----
99 Y para agregar algunos elementos importantes presidencia considerada también relevante poder establecer
100 cierta separación de alguno de los puntos que propuesto la vicepresidencia para tomarlo como acuerdos
101 eventualmente en el caso de que se tomen como cuando por supuesto no eventualmente como medidas
102 necesarias para establecer algunas acciones respuestas y eventuales soluciones, siempre tomando en
103 consideración el marco de legalidad y posibilidad como el proceso como se dispone, de lo entonces lo
104 recomendable sería considerarlo establecer como propuesta número uno a través de lo que señala la
105 vicepresidencia para ser un comunicado sobre lo elementos esenciales de tanto de Criterio Legal como la
106 consulta la Procuraduría como otros elementos que resultan importante se han destacados, pero sí que el
107 comunicado se extendido a todos los miembros del Colegio. Asimismo, como las personas que, desde la
108 fecha antes indicada, a la luz de lo que establece la Procuraduría General de la República tienen
109 conocimiento de su estatus legal a la luz de dicho criterio, dicho otra forma, creo que sería sensato
110 proponer un comunicado para que estén conocimiento los agremiados y las personas descrita en una
111 situación jurídica distinta lo que establece el artículo cinco de la Ley 8831. En este caso serían las personas
112 que están en las otras áreas profesionales y que habían sido incorporadas contrario censo a la Ley también
113 valorar el elemento que profesionales se le pueda convocar a una reunión y escuchar eventualmente sus
114 demandas en virtud de que se sepa si desean continuar o no, con algún impulso que implique poder ser
115 parte en un futuro el Colegio y también como lo señalado por supuesto la vicepresidencia es importante
116 rescatarlo, coordinar las consultas a los profesionales en Criminología para valorar en un siguiente paso
117 corríjame si me equivoco, por favor a la vicepresidencia, de un siguiente paso. Una vez obtenido el
118 resultado de consulta de los agremiados de poder incluir a estos profesionales, esto la condición de que
119 haya sido previamente escuchado, pueda continuar con el siguiente paso que sería todas luces establecer



120 una propuesta de reforma a la Ley y que tenga que tomar las medidas y las vías legales para que pueda
 121 constituirse siempre y cuando hay que retratarlo siempre y cuando se parte, tanto de la consideración de
 122 estas otras ciencias profesionales y de la consideración de los profesionales en criminología en continuar
 123 un proceso en esa medida, creo que nosotros como Junta Directiva hemos sido categóricos que hay que
 124 considerar a todos los sectores, siempre y cuando tengan que ver sectores en algunas actividades y no sean
 125 actos imposición de la Junta Directiva, si y sólo si es algo que la ley permita, porque dicho sea de paso,
 126 nosotros como Junta Directiva no tenemos ni vamos a tener nunca la posibilidad legal de actuar en contra
 127 de la Ley que define y delimita competencias y que además define y delimita todo aquello que parte de
 128 las obligaciones y los deberes de los profesionales como agremiados, entonces creo que me he extendido
 129 un poco más sin embargo era necesario poner en conocimiento también algunos, creo que retomando
 130 dentro de estos elementos, como lo señaló la vicepresidencia y vuelvo al punto esencial, lo importante
 131 sería establecer un comunicado. No sé si solicita la palabra la vicepresidencia.

132 Informa la Vicepresidente que: -----

133 Muchas gracias. Tal vez para facilitar un poquito el trabajo de Secretaría como primer acuerdo sería
 134 establecer el comunicado por los medios oficiales a todas las personas agremiadas. Actualmente el día
 135 mañana no puede pasar 24 horas. -----

136 **ACUERDO N°4** Se aprueba establecer el comunicado por los medios oficiales a todas las personas
 137 agremiadas. Actualmente el día mañana no puede pasar 24 horas. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

138 Informa el presidente que: -----

139 También sería oportuno establecer comunicado por redes sociales. -----

140 Tiene la palabra la vicepresidencia e indica que: -----

141 Como segundo acuerdo o como segunda propuesta sería el tema de convocar a las personas que se
 142 encuentra en esa situación, las cuales, de alguna otra manera se afectados para que se reúnen con Junta
 143 Directiva. -----



144 -Informa el presidente que: -----

145 -Sería una opción viable, pero para tomar en orden inicial si claro, sería bueno establecer una reunión para

146 escuchar de parte de quienes estarían de acuerdo eventualmente si se comienza un proceso en el que ello

147 puedan ser parte. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para que, a través del tema del acuerdo,

148 podamos someter a votación el hecho de el comunicado en redes sociales, porque solamente votamos el

149 comunicado por correo, corrijo, si lo por favor la vicepresidencia puede aclararnos el detalle. Asimismo,

150 aclarar en el acuerdo se mencionado por medios oficiales no se hizo énfasis en un solo medio de

151 comunicación. -----

152 Solicita la palabra tesorería:-----

153 Gracias, señor Presidente, no sé qué les parece si votamos un acuerdo por separado para el tema de

154 sociales, ya que en algunos casos no se consideran medios oficiales por cualquier cosa. -----

155 Informa el presidente que tiene la palabra vicepresidencia para hacer ser su intervención y le pediría a

156 tesorería que considere la propuesta para nuevamente hacerle caso, olvido la misma. -----

157 tiene la palabra vicepresidencia: -----

158 Gracias, para retomar entonces en la que se propone sería que se apruebe establecer un comunicado por

159 medios oficiales para los agremiados para que tengamos una reunión tanto ellos los que estén interesados

160 con los miembros de junta directiva. -----

161 **ACUERDO N°5** Se aprueba establecer un comunicado por medios oficiales para los agremiados para

162 tener una reunión tanto ellos, los que estén interesados con los miembros de Junta Directiva. **UNÁNIME**

163 **Y EN FIRME.** -----

164 Presidencia solicito un receso hasta por 2 minutos o 4 minutos. -----

165 Solicita la palabra tesorería: -----

166 Gracias, señor Presidente, como indicaba anteriormente, la comunicación por medios oficiales, puede que

167 entiende que tiende a confundirse con el tema de redes sociales entonces siguiendo la propuesta que



168 inicialmente realizó presidencia sugeriría tomar un acuerdo para que se publique el comunicado en redes
169 sociales. -----

170 **ACUERDO N°6** Se aprueba la publicación del comunicado en redes sociales del colegio, **UNÁNIME Y**
171 **EN FIRME.** -----

172 Solicita la palabra vicepresidenta e indica que: -----

173 Muchas gracias, nuevamente dándole un poco de orden al acuerdo que tomamos en conjunto, al
174 comentario que hicimos en conjunto se somete como propuesta una reunión con las personas que se han
175 visto afectadas que se encuentran en esa situación, tanto ellos, los que estén interesados verdad porque es
176 libre como los miembros de junta directiva. -----

177 **ACUERDO N°7** Se aprueba una reunión con las personas que se han visto afectadas que se encuentran
178 en esa situación, tanto ellos, los que estén interesados con los miembros de Junta Directiva. **UNÁNIME**
179 **Y EN FIRME.** -----

180 ---Se le brinda la palabra a la tesorera del colegio. -----

181 Presidente considero importante también tomar acuerdo que en pues como Colegio nos damos por
182 notificados de la Procuraduría y el 20 de octubre y a partir de ese momento, siguiendo el mandato por
183 parte de la Procuraduría, pues no podemos aceptarte por parte del departamento financiera, parte tesorería
184 el dinero que se pague posterior al 20 y en adelante se supondría que por materia digamos, financiera
185 lógica a partir del 1 de noviembre los colegiados deberían estar pagando el mes de noviembre y hasta el
186 31 octubre el mes de octubre, entonces si me parecería importante. De igual manera enviar un comunicado
187 que por favor las personas que no están dentro del marco de legalidad indicado por la Procuraduría
188 establecieron en la Ley 8831 no paguen sus colegiaturas. Esto a partir del 20 de octubre. -----

189 **ACUERDO N°8** Se aprueba enviar un comunicado que, por favor, las personas que no están dentro del
190 marco de legalidad indicado por la Procuraduría, establecido en la ley 8831 no paguen sus colegiaturas.
191 Esto a partir del 20 de octubre. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

192 Solicita la palabra tesorería: -----

193 Gracias, señor Presidente, a la vez indicar que se requeriría otro acuerdo para que aquellas personas que
194 pagaron después del 20 de octubre, se le realice la devolución del dinero, aquellas personas que no estén
195 dentro del marco de legalidad establecido por la ley 8831. -----

196 **ACUERDO N°9** Se aprueba que aquellas personas que pagaron después del 20 de octubre, se le realice
197 la devolución del dinero, aquellas personas que no estén dentro del marco de legalidad establecido por la
198 Ley 8831. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

199 - Solicita la palabra tesorería: -----

200 --Si señor Presidente dentro o para que esto quede aplicado de forma correcta desde financiero
201 solicitaríamos también un comunicado a todos los agremiados que están fuera del marco de legalidad y
202 que pagaron después del 20 de octubre que por favor remite el comprobante de depósito y la cuenta donde
203 requieren la devolución, que debe estar estrictamente a nombre del agremiados. -----

204 **ACUERDO N°10** Se aprueba realizar un comunicado a todos los agremiados que están fuera del marco
205 de legalidad y que pagaron después del 20 de octubre que por favor remite el comprobante de depósito y
206 la cuenta donde requieren la evolución, que debe estar estrictamente a nombre del agremiado. **UNÁNIME**
207 **Y EN FIRME.** -----

208 **ARTÍCULO N° 3.2. CPC-F-0604-2023 Fiscalía: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023.** -----

209 Se da conocer el oficio CPC-F-0604-2023 Fiscalía: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023. **ES DE**
210 **CONOCIMIENTO** de la Junta Directiva. -----

211 **ARTÍCULO N° 3.3. CPC-TH-007-2023 Tribunal de Honor: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023.** --
212 Se da a conocer el oficio CPC-TH-007-2023. -----

213 **ACUERDO N°11** Se aprueba trasladar el oficio CPC-TH-007-2023 Tribunal de Honor: Respuesta oficio
214 CPC-JD-691-2023 a Fiscalía, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

215 **ARTÍCULO N° 3.4. CPC-TE-35-2023 Tribunal Electoral: Respuesta oficio CPC-JD-691-2023.** -----



216 Se recibió el oficio CPC-TE-35-2023 de Tribunal Electoral. -----

217 **ACUERDO Nº12** Se aprueba trasladar el oficio **CPC-TE-35-2023** Tribunal Electoral: Respuesta oficio

218 CPC-JD-691-2023 a la Fiscalía. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

219 Solicita la palabra el Fiscal e indica que: -----

220 Creo que hace falta un acuerdo de los más importantes en virtud de lo que acaban de discutir y es que toda

221 esta información debe ser publicada en el diario oficial la Gaceta deberían tomar un acuerdo partir a la

222 mayor brevedad posible que esto sea notificado por el modelo oficial diario la Gaceta. -----

223 Presidencia propone un receso por 2 minutos. -----

224 Tiene la palabra la fiscalía: -----

225 Gracias, en virtud de lo actualmente explicado por lo que esta sesión se realizó, es importante que se tome

226 el acuerdo de que esto sea publicado en el diario oficial la Gaceta para la notificación de todas las personas

227 y adicional que el criterio jurídico se ha trasladado al Tribunal de Honor y el Tribunal Electoral del Colegio

228 de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

229 **ACUERDO Nº13** Se aprueba que la información sea publicada en el diario oficial la Gaceta para la

230 notificación de todas las personas y adicional que el criterio jurídico se ha trasladado al Tribunal de Honor

231 y el Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. la publicación en la

232 Gaceta y además enviar el criterio de la Asesora Legal del Colegio, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

233 **CAPITULO IV. TEMAS VARIOS.** -----

234 No hay puntos en temas varios informa el presidente. -----

235 Al ser las veintidós horas con veintisiete minutos, el presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné

236 1799, da por concluida la sesión de Junta Directiva de la sesión extraordinaria número 037-2023 del jueves

237 26 de octubre del año 2023. -----

238 -----

239 -----



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CRIMINOLOGÍA

COSTA RICA 2010

240

241

242

243

244

245

246

Msc. Tino Arnaldo Salas Marksman**Presidente**

Lic. Franz Villalobos Arias**secretario****Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica****Cédula Jurídica 3-007-619667**